



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 020/2018

VISTO:

La Ordenanza N°1364/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 15 de Marzo de 2018, mediante Acta N° 1373; promulgada, a su vez, por Decreto del D.E.M. N°011/2018, de fecha 16/03/2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario reglamentar la creación y elección del diseño de la "mascota" que se va a colocar en la torre de la Plaza de los niños de la ciudad, a funcionar como la estatuilla que tendrá el renovado sistema de reloj cucú.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉZCASE como bases del concurso para la creación y elección del diseño de la "mascota" que se va a colocar en la torre de la Plaza de los niños de la ciudad, a funcionar como la estatuilla que tendrá el renovado sistema de reloj cucú, las siguientes, a saber:

Bases del certamen de diseño de mascota Corral de Bustos Ifflinger 2018

A)- Bases del certamen

La Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger se propuso este año poner en funcionamiento el reloj cucú de la plaza de los niños y en aras de afianzar su identidad cultural y promover los valores artísticos en sus diferentes géneros, pensó crear una mascota, buscando con ello la participación de los ciudadanos, a través de sus ideas pictóricas que plasmen la esencia, el sentido de pertenencia y orgullo de nuestra ciudad.

Este concurso está dirigido a los ciudadanos interesados en la creación del diseño de la mascota, que se seleccionará a través de este certamen.

Se premiará el mejor diseño que estime el jurado.





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

El certamen se celebrará desde el día miércoles 02 de mayo de hasta el día miércoles 30 de mayo de 2018.

B)- Objetivo

El objeto del concurso es hacer partícipe a ciudadanos de la localidad, mediante el diseño de una mascota que refleje el espíritu de esta ciudad y sirva de soporte para la renovación del reloj cucú de la plaza de los niños.

C)- Temática

El diseño de las mascotas presentadas al certamen deberá ser una propuesta original e inédita, reflejar el espíritu y una seña de identidad de la idiosincrasia de Corral de Bustos Ifflinger,

Representada por cualquier objeto, animal o algún personaje representativo, significativo y emblemático que se identifique con la región o la ciudad.

D)- Participantes

Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, artistas, diseñadores gráficos, ilustradores, creativos y/o proyectistas, que estén interesados en el mismo, nacidos o residentes en la ciudad, individualmente o en equipo siempre y cuando sean mayores de 18 años.

Queda entendido explícitamente el deseo de participar de cada participante, y su aceptación de estas bases legales, del concurso al enviar su(s) diseño(s).

E)- Condiciones

Cada participante podrá inscribir no más de cuatro (4) diseños por profesional o equipo de profesionales.

El plazo de inscripción y presentación de las propuestas se abrirá el día miércoles 02 de mayo a las 8:30 hs., cerrándose a las 14:00 horas del miércoles 30 de mayo de 2018.

La entrega de los diseños se realizará en mesa de entrada de la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger.

No se admitirán propuestas presentadas fuera de las fechas establecidas en estas bases.

La inscripción es gratuita.

F)- Presentación de las propuestas

Valores a transmitir con el diseño de la mascota: identidad, pertenencia y reflejar una imagen fresca, para adultos y niños, divertida y actual de la plaza de los niños.



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

La Municipalidad se reserva los derechos sobre los diseños inscritos y el de publicar el elegido como ganador. Y se abstendrá de publicar diseños que no se apeguen al tema del concurso.

Quienes participen en este concurso deberán ser los autores de los diseños que inscriban. Bajo ninguna circunstancia se admitirá el uso de diseños de terceros, en caso de hacerlo significa descalificación automática y será responsabilidad exclusiva y excluyente del participante que lo hiciera.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el diseño habrá de ser colocado en el reloj cucú de la plaza de los niños.

Los materiales a utilizar para la mascota deben ser de material definitivo y perdurable, pudiendo consistir en madera, metal, cerámica, resina poliéster, etc. Su peso no debe superar los 2 kg.

*Las medidas máximas del diseño son: 30cm (ancho) * 35cm (alto) * 55 cm (profundidad).*

De la propuesta de diseño de la mascota se deberá presentar:

- Propuesta Gráfica Impresa (Digital y/o Manual):

- La entrega de anteproyectos se realizará en formato digital incluido en un CD o Pendrive (pdf, renderizados o en 3D); según la preferencia del artista, y deberá contener lo siguiente:

- Imágenes de la obra*
- Especificaciones técnicas (materialidad)*
- Breve fundamentación del proyecto*

- El diseño de la mascota en técnica de dibujo libre, en formato de hoja A3 o A4.

- MAQUETA: No es obligatoria, pero si complementaria, y se acepta su entrega. El material para su confección es libre.

El diseño debe ser original, de comprobarse que la mascota es símbolo con características gráficas idénticas o similares a otra, será descalificado.

Junto a la obra se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará escrito de forma clara la leyenda "Concurso Diseño Mascota de la Plaza de los Niños" y el "seudónimo del autor". En su interior incluirá los datos personales (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico), un currículum con la trayectoria profesional del diseñador o el equipo de diseñadores.

-Informe con el Desarrollo de la Idea de la Mascota, en máximo dos carillas y deberá contener: su significado simbólico (tanto en forma, colores y representación dentro de un informe de investigación).



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

El ganador del concurso diseño "Mascota Reloj Cucú Plaza de los Niños", tendrá hasta el día lunes 16 de julio de 2018 para presentar la mascota para ser colocada en el reloj cucú y deberá acompañar una copia idéntica para que quede en la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger de soporte en caso de rotura o desperfecto de la original.

H)- Jurado

El jurado encargado de la selección de los diseños premiados estará compuesto por las directoras de los jardines de infantes de la localidad.

- ✓ Mercedes Ferrari, Hipólito Yrigoyen
- ✓ Estela Bossi, Remedios Escalada de San Martín
- ✓ Susana Sopranzi, Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos"
- ✓ Griselda Balmaceda, Instituto Juan XXIII
- ✓ Viviana Giorlando, INED

Su decisión se tomará por mayoría y será inapelable; la falta de uno más de sus miembros no imposibilita la evaluación. El Jurado tiene la facultad de ampliar los plazos establecidos para captar más propuestas y modificar el calendario establecido previa comunicación electrónica a los inscriptos; declarar desierto el concurso en caso de no haber propuestas o ser insuficientes o clausurar el concurso de no tener propuestas que cumplan con las exigencias cualitativas y representativas que se tiene como objetivo alcanzar.

El Jurado podrá solicitar discrecionalmente, a uno o más concursantes, que realicen correcciones a sus propuestas presentadas.

El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se dará bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas. El fallo del jurado es inapelable. La comunicación de la propuesta ganadora se realizará el día viernes 08 de junio del 2018.

El Secretario de Cultura y Deportes Municipal Don Arnaldo VANNAY, será el coordinador de las acciones del Jurado.

Los criterios de evaluación que empleará el Jurado Calificador estarán basados en:

- > Creatividad y originalidad.
- > Coherencia con la idea.

Si el jurado así lo estimase el premio podría quedar desierto.

I)- Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, la Municipalidad procederá a asesorar para inscribir el diseño de la mascota ganadora y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de 1 mes a contar a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, quedarán en propiedad de la Municipalidad.

J)- Diseño premiado

La Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger se pondrá en contacto con el concursante ganador, para llevar a cabo la entrega del premio en el marco de los festejos del día del Niño del cte. año, sea éste el día domingo 19 de agosto de 2018, o aquél día que se designare a futuro, en defecto de aquél.-

Se premiará como Ganador al mejor diseño que estime el jurado. El premio será el siguiente:

Un viaje para dos (2) personas, con destino a determinarse por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

K)- General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 05 de Abril de 2018.-